

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don José María Llorens Larrea, la comunicación del acuerdo de Resolución.

Hace saber a don José María Llorens Larrea, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—5.492.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Susana Garijo Arias, la comunicación del trámite de audiencia.

Hace saber a doña Susana Garijo Arias que se procede a la apertura del trámite de audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—5.493.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 14 de febrero de 2003, ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo EI1-E-117 «Autovía Santiago de Compostela-Lugo», seleccionando las alternativas siguientes:

Tramo Santiago-Monte de Meda:

Alternativa Arzúa Sur.

Alternativa Palas Norte-Guntín Norte hasta Monte de Meda.

Tramo Monte de Meda-Lugo (con circunvalación sur de Lugo entre N-540 y carretera de Portamarín): Alternativa Monte de Meda-Lugo.

Tramo final hasta A-6 (cierre de circunvalación sur de Lugo):

Alternativa Nadela Norte, desde carretera de Portamarín hasta A-6.

Las obras globales suponen una autovía de 88,80 kilómetros, siendo el presupuesto de ejecución por contrata de 313,44 millones de euros-03 más 18,68 millones de euros-03 de expropiaciones.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y la modificación del apartado 4 establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y en los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido estudio informativo así como las ubicaciones previstas para las áreas de servicio, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994) durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto 1302/1986 y en el Reglamento para su ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988 relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio informativo y la aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Santiago de Compostela, O Pino, Boqueixón, Touro, Oroso, Arzúa, Santiso, Melide, Frades, Boimorto, Toques, Sobrado, Mesía, Vilasantar, Curtis, Aranga (provincia de A Coruña), Palas de Rei, Monteroso, Portamarín, Guntín, Friol, Lugo, Guitiriz, Begonte, Rábade, Outeiro de Rei (provincia de Lugo), y Agolada (provincia de Pontevedra), en la Unidad de Carreteras de Lugo (ronda de la Muralla, 131), en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza de San Roque, sin número) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia (calle Concepción Arenal, 1-1.º, A Coruña).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 18 de febrero de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—6.346.

Nota-anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de la información pública del estudio de alternativas, clave 20-TE-2970.

Con fecha 10 de febrero de 2003, por Resolución del Ministerio de Fomento, se aprueba provisio-

nalmente el estudio de alternativas adoptando como seleccionada la 1.1, y se ordena la incoación del expediente de información pública: «Acondicionamiento N-232. Tramo: Límite provincia de Castellón-intersección con carretera provincial a Ráfales», provincia de Teruel, clave 20-TE-2970.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 28 de julio), y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación, se somete a información pública el estudio de alternativas reseñado anteriormente, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar, que dicha información lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, y su Reglamento sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

Dicho estudio estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Demarcación de Carreteras de Aragón (Capitán Portolés, número 1-3-5, 5.ª planta, Zaragoza), en la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida de Sagunto, número 1, Teruel), y en todos y cada uno de los Ayuntamientos afectados.

Durante el expresado plazo, podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado Aragón (calle Capitán Portolés, número 1-3-5, 5.ª planta, 50071 Zaragoza).

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guariga.—6.278.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominadas «Addenda al gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas». Modificación de la Posición 23, en el término municipal de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.